



RESOLUCIÓN N° 034 - 2022 /

PUCHUNCAVÍ, 24 de enero 2022.-

VISTOS:

- a) Permiso de Obra Nueva N° 030-2017, de fecha 20 de marzo de 2017 y Certificado de Recepción N° 2301-2017, de fecha 28 de agosto de 2017, otorgado a **CABAÑAS HERMANSEN Y CIA LTDA.**, para la propiedad ubicada en Avda. del Mar N° 595, Maitencillo.
- b) Que no obstante, haberse otorgado el Permiso y Certificado de Recepción citado en el pto. 1 de la presente Resolución, y posterior a una cuidadosa revisión de los antecedentes, se pudo constatar que existe un error en mencionar la numeración asignada a la propiedad.
- c) Las facultades que el DFL 458/75 (MINVU), Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y el D.S. 47/92 (MINVU) me confieren.

RESUELVO:

- a) **RECTIFICAR**, el Permiso de Modificación N° 030-2017, de fecha 20 de marzo de 2017 y Certificado de Recepción N° 2301-2017, de fecha 28 de agosto de 2017, de la siguiente forma:

DONDE DICE	DEBE DECIR
UBICACIÓN: AVDA. DEL MAR N° 595, MAITENCILLO.	UBICACIÓN: AVDA. DEL MAR N° 592, SECTOR ORIENTE, MAITENCILLO.

- b) **ESTABLECER QUE**, en todo lo no modificado por el presente instrumento, el Permiso de Modificación N° 030-2017, de fecha 20 de marzo de 2017 y Certificado de Recepción N° 2301-2017, de fecha 28 de agosto de 2017, conservarán su pleno vigor en todas y cada una de sus estipulaciones.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAOS/mjvl